

FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008**

BALANCE DE SITUACION (CRITERIO DE DEVENGO) a 31 de diciembre de 2008:

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		36.370,07
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	10.732,17
II. Bienes del Patrimonio Histórico	Nota 6	
III. Inmovilizado material	Nota 5	25.637,90
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo		
VII. Activos por Impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE		159.095,94
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias.		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 9	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	24,62
V. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas c/p		
VII. Inversiones financieras a corto plazo		
VIII. Periodificaciones a corto plazo		
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		159.071,32
TOTAL ACTIVO (A + B)		195.466,01

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2008
A) PATRIMONIO NETO		151.511,67
A-1) Fondos propios		115.141,60
I. Dotación Fundacional	Nota 11	123.425,26
1. Dotación Fundacional		123.425,26
2. (Dotación Fundacional no exigida)		
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 11	2.663,76
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	-10.947,42
A-2) Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	Nota 10	36.370,07
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE		43.954,34
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo	Nota 8	18.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo		18.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Beneficiarios - Acreedores		
Vi. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	25.954,34
1. Proveedores		
2. Otros acreedores		25.954,34
VII. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		195.466,01

CUENTA DE RESULTADOS (CRITERIO DE DEVENGO) a 31 de diciembre de 2008:

	NOTAS MEMORIA	2008
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		
a) Cuotas de usuarios y afiliados		
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Nota 14	497.000,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
2. Ayudas monetarias y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de explotación		
a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil		
8. Gastos de personal	Nota 14	-260.154,75
9. Otros gastos de explotación	Nota 14	-247.929,40
10. Amortización del inmovilizado	Nota 14	-9.355,11
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio		
a) Afectas a la actividad propia	Nota 14	9.355,11
b) Afectas a la actividad mercantil		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-11.084,15
14. Ingresos financieros	Nota 14	136,73
15. Gastos financieros		
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		136,73
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-10.947,42
19. Impuestos sobre beneficios		
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		-10.947,42

FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA

**Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
1 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008**

0. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD.

La entidad Fundación Tutelar de La Rioja fue constituida por tiempo indefinido, el 15 de mayo de 2003, de conformidad con el Acuerdo del Gobierno de La Rioja de fecha 17 de enero de 2003, en el que se autoriza la constitución de la misma. La entidad se rige de acuerdo a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene su domicilio en la calle Jorge Vigón, 15, de Logroño, siendo su número de identificación fiscal G26348367.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones Benéfico Asistenciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante Resolución de 5 de Agosto de 2003 de la Dirección General de Justicia e Interior.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, su objeto social, y actividad en la actualidad, se fundamenta en promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente y su mayor integración y normalización en la sociedad.

La actuación de la Fundación será siempre subsidiaria de la que corresponde a los familiares y parientes del incapacitado, y a falta de otras personas o instituciones que se hagan cargo de la tutela. En todo caso, la Fundación actuará siempre que lo determine la autoridad judicial.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

1. El ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los términos fijados en el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Comunidad Autónoma, así como la administración de sus bienes.
2. La guarda y protección de los bienes de los menores desamparados tutelados por la comunidad Autónoma de La Rioja.
3. La asunción, en su caso, de la defensa judicial de los residentes en la comunidad Autónoma de La Rioja sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de

cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.

4. Procurar la integración de los tutelados en su propio medio social.
5. Proporcionar la atención personal del incapacitado, velando por su cuidado, rehabilitación y recuperación, facilitándose los recursos asistenciales disponibles.
6. Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares.

La Fundación realizará, entre otras, las siguientes funciones:

1. Suscribir convenios o protocolos de colaboración con instituciones públicas o privadas cuyos fines sean idénticos o similares a los de la Fundación.
2. Suscribir contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
3. Coordinar sus actividades con otras realizadas por las Administraciones Públicas u otras instituciones orientadas a los mismos fines y/o objetivos.
4. Poner en conocimientos del Ministerio Fiscal la existencia de posible causa de incapacitación en una persona. Este hecho se deberá comunicar a los familiares del presunto incapaz, si se conocieren.
5. Comunicar al órgano judicial competente los hechos que pudieran dar lugar a causas de inhabilidad o remoción de tutores y curadores.
6. Ejercitar todo tipo de acciones en defensa de los derechos de los sometidos a tutela, curatela o guarda de hecho; y oponerse a las ejercitadas por otros, cuando proceda.
7. Administrar el patrimonio de los tutelados y, en su caso, hacer las reclamaciones de alimentos cuando proceda.
8. Constituirse en guardador de hecho, cuando las circunstancias personales o sociales así lo requieran. De esta situación se deberá dar cuenta a la autoridad judicial, a los efectos legales pertinentes.

9. Apoyar y asesorar a las personas que tengan encomendadas funciones tutelares, o que ejerzan la patria potestad prorrogada.

10. Administrar el patrimonio de los menores desamparados tutelados por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

11. Establecer conciertos, convenios-programa y contratos con personas físicas y jurídicas para el desarrollo de actividades y prestaciones a favor de los beneficiarios de la Fundación.

En todo caso la Fundación actuará siempre en interés de las personas incapacitadas.

Los beneficiarios serán aquellas personas que, residiendo en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reúnan alguna de las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de edad y estar legalmente incapacitado por la autoridad judicial competente, o estar pendiente de iniciar o finalizar un proceso de incapacitación.
2. Ser menor desamparado tutelado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a la administración de su patrimonio.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada caso, en la medida de los recursos disponibles.

Nadie podrá alegar frente a la Fundación derecho preferente a gozar de sus beneficios ni imponer su atribución a persona o entidad determinada siempre y cuando la preferencia no esté recogida en norma objetiva que regule programas concretos de la Fundación.

De acuerdo con los fines establecidos por la Fundación así como por su objeto social, la actividad realizada está dentro de lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de *"prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social..."*

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos Sociales de la Fundación, La extinción de la Fundación determinará la apertura de procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato de la

Fundación bajo el control del Protectorado. Así mismo los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Comunidad Autónoma de La Rioja en su totalidad.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en esta materia, es decir, que se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas, que se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización.

b) Principios Contables:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No se hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria la Nota 23 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

g) Corrección de errores:

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General Contable de 2007, cabe destacar que no se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ATENDIENDO AL CRITERIO DE DEVENGO.

La propuesta de distribución del excedente es la que a continuación detallamos:

Base de reparto

Excedente positivo del ejercicio -10.947,42 €

Distribución

A excedentes negativos de ejercicios anteriores -10.947,42 €

a) Excedente del ejercicio de acuerdo con los ingresos asignados y los gastos realizados y facturados en el ejercicio:

La propuesta de distribución del excedente es la que a continuación detallamos:

Base de reparto

Excedente positivo del ejercicio 79.939,33 €

Distribución

Devolución a la Dirección General de Hacienda 55.957,53 €

Dotación fundacional 23.981,80 €

b) Diferencias entre excedentes del ejercicio:

Existe diferencia entre el excedente calculado mediante el criterio de devengo y el calculado mediante criterio de cobros y pagos, dado que existen partidas cuya afectación es diferente, dependiendo del criterio utilizado. Las diferencias estriban en los siguientes conceptos:

Excedente positivo del ejercicio mediante criterio de devengo -10.947,42 €

<u>Diferencias criterio devengo</u>	<u>Importes</u>
Subvenciones de capital traspasadas	-9.355,11 €
Dotación a la amortización	9.355,11 €
Dotación a la provisión	72.972,68 €
<u>Diferencias criterio de caja</u>	<u>Importes</u>
Aportación gestión pisos tutelados	43.257,52 €
Convenio Arpas	-43.257,52 €
Inversión	-6.000,00 €
Deudas devueltas a tutelados	10.750,00 €
Ayudas reintegrables	-26.800,00 €
Subvenciones para inversiones	24.000,00 €
Otros ingresos	15.964,07 €

Excedente positivo del ejercicio mediante criterio de caja 79.939,33 €

4. NORMAS DE VALORACION.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2008, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado corresponden a la única actividad ejercida por la Fundación.

a.1. Propiedad industrial.

La denominación "Fundación Tutelar de La Rioja" se ha contabilizado por el importe satisfecho por el derecho de uso.

a.2. Aplicaciones informáticas.

Las aplicaciones informáticas se han registrado por los importes satisfechos por el derecho de uso, no considerándose los siguientes costes:

- Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa.
- Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
- Los costes derivados de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- Los costes de mantenimiento de la aplicación informática.

Con relación a su amortización al no existir dudas razonables de su funcionalidad y eficacia, se ha aplicado el criterio de amortizarlas en un plazo máximo de cinco años a partir de su entrada en funcionamiento.

b) Inmovilizado material:

Los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante contrato de compra – venta se hallan valorados a su precio de adquisición.

Las amortizaciones practicadas se identifican con la amortización que normalmente sufren los bienes del inmovilizado por:

- a) Uso y desgaste físico esperado.
- b) Obsolescencia.
- c) Límites legales u otros que afectan al uso del activo.

No ha sido necesaria la dotación de provisiones ya que las amortizaciones han cubierto perfectamente la depreciación experimentada en cada uno de los bienes y no se han producido otras pérdidas reversibles sobre los mismos.

Destacar que a la Fundación Tutelar de La Rioja, le ha sido cedido el uso de las instalaciones donde realiza su actividad.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

d) Inversiones inmobiliarias:

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, procedemos a indicar que no ha habido inversiones inmobiliarias durante este ejercicio.

e) Permutas:

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, indicamos que no se han producido permutas durante este ejercicio.

f) Activos Financieros y Pasivos Financieros:

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, procedemos a señalar la siguiente información:

a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración del Nuevo Plan General de Contabilidad.

No se han reconocido cambios de valor razonable.

No se han emitido valores por parte de la entidad.

b) En el ejercicio no ha sido necesario el reconocimiento de deterioro de ningún activo y/o pasivo financiero.

c) Los activos financieros se han dado de baja cuando han expirado los derechos derivados de los mismos, y los pasivos financieros cuando se ha extinguido la obligación correspondiente.

d) No ha habido inversiones en empresas de grupo, multigrupo ni asociadas.

e) Los criterios empleados para la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración del Nuevo Plan General de Contabilidad.

g) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

La Fundación no posee valores mobiliarios ni otras inversiones financieras análogas.

h) Valores de capital propio en poder de la empresa:

La Fundación no posee valores de capital propio.

i) Créditos no derivados de la actividad:

La Fundación no posee créditos no derivados de la actividad.

j) Existencias:

La Fundación, dada su actividad, no es poseedora de existencias.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

La parte de subvención recibida en el ejercicio 2003 y destinada a inmovilizado ha tenido su correspondiente imputación a los resultados del ejercicio en función de la amortización de los bienes que financian.

Por otro lado durante el ejercicio ha recibido del Gobierno de La Rioja un importe de 497.000,00 euros como subvenciones de explotación para financiar la actividad propia de la Fundación y, un importe de 24.000,00 euros como subvenciones de capital, de los cuales sólo han sido efectivamente aplicados a inversiones, 6.000,00 euros. Todo esto, según convenio firmado con este organismo.

l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

La Fundación no tiene contraídas obligaciones por pensiones y similares.

m) Otras provisiones del grupo I:

No existen provisiones del grupo I.

n) Deudas:

No existen deudas a largo plazo durante el ejercicio.

Las deudas a corto plazo, incluyen aquellas que se mantienen con los proveedores de la Fundación, las cuales no devengan intereses por estar contratadas en los plazos y términos habituales en el sector.

Las deudas con las Administraciones Públicas son las habituales en el tráfico normal y no han devengado intereses en el presente ejercicio.

o) Usuarios y otros deudores de la actividad propia:

Se incluyen los importes pendientes de devolver por parte de los tutelados, debido a que la Fundación les adelanta fondos, pero que han sido provisionados por las dudas razonables existentes en que sean recuperados dichos importes y, las retenciones de cuentas corrientes que están pendientes de devolver por parte de la Agencia tributaria a través del Impuesto de Sociedades, ambos importes están por su valor de reembolso.

p) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación Tutelar de La Rioja cumple los requisitos para la aplicación del régimen especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por tanto, la Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, al cumplir los requisitos que dictan los artículos 5, 6 y 7 de la citada Ley.

Las únicas rentas obtenidas por la Fundación son rendimientos del capital mobiliario derivados de las cuentas corrientes que mantiene la entidad, ingresos que por aplicación del artículo 6.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tiene la consideración de renta exenta.

Las subvenciones recibidas de entidades públicas que al no estar destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, por aplicación del artículo 6.1º c), de la citada Ley, se consideran igualmente exentas.

Los gastos en que ha incurrido la Fundación, son los necesarios para el cumplimiento de sus fines y al ser considerada la actividad de la Fundación una actividad exenta (según artículo 7.1º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), esos gastos necesarios para la actividad no son considerados como deducibles, según el artículo 8.2º a).

Por tanto, la Fundación no ha registrado ningún gasto por impuesto de sociedades, ni debe ingresar ninguna cantidad por este concepto, al ser la base imponible cero.

q) Transacciones en moneda extranjera:

No se han efectuado transacciones en moneda extranjera.

r) Ingresos y gastos:

La imputación de ingresos y gastos se realiza aplicando el principio del devengo, es decir, que se contabilizan en el momento en el que surge el derecho al cobro o la obligación de pago, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

s) Negocios conjuntos:

La Fundación no ha participado en negocios conjuntos durante el ejercicio.

t) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General Contable de 2007, señalamos que no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

5. ACTIVO INMOVILIZADO.**a) Inmovilizado Inmaterial:**

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en la cuenta de este epígrafe del Balance de Situación adjunto ha sido el siguiente:

COSTE	Propiedad	Aplicaciones
	Industrial	Informáticas
Saldo al Inicio	6.385,80	11.081,24
Adiciones	0,00	6.000,00
Retiros	6.386,80	0,00
Saldo Final	0,00	17.081,24

AMORTIZACION	Propiedad	Aplicaciones
	Industrial	Informáticas
Saldo al Inicio	0,00	3.891,05
Adiciones	0,00	2.458,02
Retiros	0,00	0,00
Saldo Final	0,00	6.349,07

SALDO NETO	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	TOTAL
Saldo al Inicio	6.385,80	7.190,19	13.575,99
Saldo Final	0,00	10.732,17	10.732,17

b) Inmovilizado Material:

El movimiento habido durante el ejercicio, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

COSTE	Uillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos
Saldo al Inicio	1.081,37	6.928,56	33.423,31	24.462,06
Adiciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	1.081,37	6.928,56	33.423,31	24.462,06

AMORTIZACION	Uillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos
Saldo al Inicio	726,07	2.557,85	13.158,46	16.917,93
Adiciones	53,35	644,96	3.337,33	2.861,45
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	779,42	3.202,81	16.495,79	19.779,38

SALDO NETO	Uillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	TOTAL
Saldo al Inicio	355,30	4.370,71	20.264,85	7.544,13	32.534,99
Saldo Final	301,95	3.725,75	16.927,52	4.682,68	25.637,90

c) Inversiones Inmobiliarias:

La Fundación no posee elementos clasificados como inversiones inmobiliarias.

d) Inmovilizado Financiero:

La Fundación no posee a 31 de diciembre inversiones financieras.

e) Arrendamientos Financieros:

No se han producido durante el ejercicio operaciones de arrendamiento financiero ni operaciones similares.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación carece, en este sentido de bienes inventariables.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

La información relativa a dichos elementos es la siguiente:

a) Valor en libros:

	Instrumentos Financieros a c/p			TOTAL
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados, otros	
A.F. mantenidos para negociar				
A.F. a coste amortizado			24,62	24,62
A.F. a coste				
TOTAL			24,62	24,62

b) Cabe destacar que los importes de las ayudas pendientes de reintegrar, han sido provisionados por el 100% de su importe, debido al riesgo que existe en dichos créditos.

c) Los activos financieros se han valorado por el coste, no se han imputado variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias y, no hay instrumentos financieros derivados.

d) No hay activos financieros que representen participaciones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

8. PASIVOS FINANCIEROS.

La información relativa este epígrafe es la siguiente:

a) Valor en libros:

	Instrumentos Financieros a c/p			TOTAL
	Deudas entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	
P.F. a coste amortizado			43.954,34	43.954,34
P.F. mantenidos para negociar				
TOTAL			43.954,34	43.954,34

b) Todas las deudas recogidas en Balance tienen su vencimiento en el próximo ejercicio 2009.

c) No hay deudas con garantía real.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Existen en la Fundación deudas por este concepto por un importe de 72.972,68 euros correspondientes a los anticipos monetarios que se les concede a los tutelados y que a 31 de diciembre no han sido devueltos y que como hemos comentado han sido provisionados por la totalidad del importe; así como 24,62 euros por las retenciones de cuentas corrientes a devolver por Hacienda.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

De acuerdo con el presupuesto aprobado con el Gobierno de La Rioja ha recibido en este ejercicio un importe de 521.000,00 euros, 497.000,00 para la consecución de sus actividades, por lo que se considera subvención a la explotación, y 24.000,00 para inversiones, es decir, subvenciones de capital. De este último importe, señalar que la Fundación sólo ha registrado en el ejercicio 2008 una inversión por importe de 6.000,00 euros, por lo que la cantidad pendiente de 18.000,00 euros ha sido registrada como una deuda transformable en subvención, a medida que la vaya aplicando a la adquisición de inversiones.

En cuanto a la parte de la subvención recibida en el ejercicio 2003 considerada subvención de capital, en el ejercicio 2008 se ha traspasado a resultados un importe de 9.355,11 euros en función de los coeficientes de amortización de los bienes subvencionados. Esto hace que quede en balance un importe pendiente de traspasar a resultados de 36.370,07 euros, una vez ajustados los errores en la contabilización de ejercicios anteriores.

11. FONDOS PROPIOS.

La dotación de la Fundación Tutelar de La Rioja, asciende a 123.425,26 euros, de los cuales 30.000,00 euros corresponden a la aportación inicial del Gobierno de La Rioja, totalmente desembolsada, y 93.425,26 euros a posteriores repartos de los excedentes producidos.

El movimiento de las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Excedentes	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Dotación fundacional	86.309,75		37.115,51		123.425,26
Remanente	0,00		25.513,49	-22.849,73	2.663,76
Excedentes positivos	62.629,00	-10.947,42		-62.629,00	-10.947,42
TOTAL	148.938,75	-10.947,42	62.629,00	-85.478,73	115.141,60

12. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

La Fundación no es socio colectivo de ninguna entidad, ni posee participaciones en ninguna entidad.

13. SITUACION FISCAL.**a) Impuesto de Sociedades:**

La Fundación cumple los requisitos para la aplicación del régimen especial establecido en la Ley 49/2008, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

Las únicas rentas obtenidas por la Fundación son rendimientos del capital mobiliario derivados de las cuentas corrientes que mantiene la entidad, ingresos que por aplicación del artículo 6.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tiene la consideración de renta exenta.

Las subvenciones recibidas de entidades públicas que al no estar destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, por aplicación del artículo 6.1º c), de la citada Ley, se consideran igualmente exentas.

Los gastos en que ha incurrido la Fundación, son los necesarios para el cumplimiento de sus fines y al ser considerada la actividad de la Fundación una actividad exenta (según artículo 7.1º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), esos gastos necesarios para la actividad no son considerados como deducibles, según el artículo 8.2º a).

De esta forma, como los ingresos obtenidos por la Fundación están exentos y los gastos se consideran no deducibles, la base imponible del impuesto de sociedades será cero, mientras que el resultado contable es de -10.947,42 euros, por lo que habrá una diferencia permanente positiva de 10.947,42 euros.

No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el Balance al cierre del ejercicio, no existen créditos por bases imponibles negativas, no hay incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, no hay provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal.

La Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios en relación con los impuestos que son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que pudieran darse de la normativa fiscal vigente, podrían existir contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar en la actualidad. No obstante, en opinión de los administradores éstas no afectarían significativamente en caso de producirse.

b) Otros tributos:

No hay circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

14. INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe de los gastos de administración del patrimonio de la entidad:

No ha habido ningún gasto específico de administración del patrimonio de la entidad, siendo el desglose de los gastos del ejercicio, que se han destinado a cumplir los fines propios de la entidad, lo siguientes:

- Gestión de pisos tutelados → 119.205,92 €.
- Reparaciones y conservación → 4.698,75 €.
- Servicios de profesionales independientes → 4.362,40 €.
- Primas de seguros → 4.147,19 €.

- Publicidad, propaganda y relaciones públicas → 7.937,37 €.
- Suministros → 8.127,82 €.
- Otros servicios → 25.902,22 €.
- Otros tributos → 575,05 €.
- Sueldos y salarios → 200.812,11 €.
- Seguridad social a cargo de la empresa → 59.342,64 €.
- Amortización del inmovilizado → 9.355,11 €.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales o fallidos.

Es necesario tener en cuenta que dentro de los gastos totales de explotación tenemos partidas que dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo al devengo no se consideran como gasto y que son las que a continuación se detallan:

Ayudas reintegrables para alojamiento	24.200,00 €
Ayudas reintegrables para atenciones puntuales	2.600,00 €
Aportaciones de tutelados para gestión pisos	43.257,52 €
Inversión	6.000,00 €

b) Información sobre los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores, y derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia.

Durante el ejercicio no ha habido ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboradores.

A la Fundación le han sido concedidas en el ejercicio subvenciones por importe de 521.000,00 euros por parte del Gobierno de La Rioja, correspondiendo 497.000,00 euros a subvenciones de explotación y 24.000,00 euros de capital, aunque sólo han sido aplicados al ejercicio 6.000,00 euros.

Por otro lado, se han traspasado a resultados parte de la subvención recibida en 2003, en función de la amortización de los elementos financiados, por importe de 9.355,11 euros.

c) Otra información:

Atendiendo a los requerimientos de información del Nuevo Plan General de Contabilidad, cabe destacar que:

- La Fundación no ha llevado a cabo actividades ordinarias de carácter mercantil.
- No se han producido permutas de bienes monetarios ni de servicios.
- No ha habido resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación.
- La Fundación sólo ha obtenido rentas exentas para el ejercicio de su única actividad, no siendo necesario distribuir los gastos entre distintas rentas por existir sólo un tipo.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La entidad no mantiene relación de este tipo con ninguna entidad, por lo que no se han producido operaciones a señalar en este epígrafe.

16. INGRESOS Y GASTOS DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE CAJA.

Todos los ingresos y gastos del ejercicio de acuerdo con este criterio, se corresponden a la única actividad realizada por la Fundación en cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto social, no siendo necesaria la clasificación por proyecto.

La información expuesta en este epígrafe se corresponde a los ingresos y gastos realizados en el ejercicio 2008 y computados en el mismo, con independencia que el apunte bancario se haya realizado en otra anualidad.

a) Ingresos:

Asignación Gobierno para gastos corrientes	497.000,00 €
Asignación Gobierno para inversiones	24.000,00 €
Aportación de tutelados para gestión pisos	43.257,52 €
Ayudas devueltas por los tutelados	10.750,00 €
Intereses financieros	136,73 €
TOTAL	575.144,25 €

b) Gastos totalmente ejecutados:

Sueldos y salarios	174.939,36 €
Seguridad social	70.288,57 €
Dietas, formación, plan acción social	7.539,14 €
Servicios externos	16.050,40 €
Gastos de sostenimiento	20.084,84 €
Difusión y relaciones	8.249,19 €
Convenio ARPAS gestión de pisos	162.455,66 €
Otros gastos tutelados	2.797,76 €
Atenciones puntuales	2.600,00 €
Ayudas para alojamiento	24.200,00 €
Inversión	6.000,00 €
TOTAL	495.204,92 €

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del activo del Balance de la Fundación están destinados a la puesta en marcha de los fines propios de la misma, siendo básicamente el acondicionamiento de la sede, mobiliario, instalaciones, equipos informáticos,...

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional:

Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €
Otros elementos de inmovilizado	36.370,07 €
Deudores	24,62 €
Metálico: Tesorería	87.030,57 €
Total Dotación Fundacional	123.425,26 €

b) Otros bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Metálico: Tesorería	72.040,75 €
Total otros bienes y derechos	72.040,75 €

c) Destino de rentas e ingresos (artículo 3.2º de la Ley 49/2002 y Ley 50/2002):

De acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos, que previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración a incrementar la dotación fundacional.

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

El criterio seguido en la incorporación de la información cuantitativa de los siguientes cuadros es el criterio de caja, ajustado al ejercicio presupuestario de la Fundación.

Ejercicio	Ingresos Brutos Computables	Gastos necesarios Computables	Impto.	Diferencia	Importe destinado a fines propios		
					Total		Destinado en el ejercicio 2008
					€	%	
2008	575.144,25	495.204,92	0,00	79.939,33	55.957,53	70	55.957,53
2007	547.930,52	511.482,68	0,00	36.447,84	25.513,49	70	25.513,49
2006	525.777,25	493.106,76	0,00	32.670,49	22.869,34	70	22.869,34
2005	468.545,01	448.911,49	0,00	10.787,62	7.551,33	70	7.551,33

Ejercicio	No destinado a fines propios	Gastos de Administración	Destinado a Dotación Fundacional	
			Rentas Netas	Destinado en el ejercicio 2008
2008	23.981,80	0,00	0,00	23.981,80
2007	10.934,35	0,00	0,00	10.934,35
2006	9.801,15	0,00	0,00	9.801,15
2005	3.236,29	0,00	0,00	3.236,29

18. OTRA INFORMACIÓN.

a) Retribución y otras prestaciones al órgano de administración, patronos o representantes de la entidad:

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al Órgano de Administración, Patronos o representantes, en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

Al 31 de diciembre de 2008, la Fundación no tiene concedido anticipo o crédito al Órgano de Administración, ni tampoco compromisos adquiridos con el mismo en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

No existe retribución percibida por administradores que representen a la entidad en sociedades mercantiles.

b) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la entidad:

La Fundación no desarrolla ningún tipo de actividad de mecenazgo.

c) Personal:

A 31 de diciembre el personal de la Fundación, distinguiendo entre categorías y sexo, es el siguiente:

Categoría	Hombre	Mujer
Gerente		1
Trabajadora social		2
Auxiliar Administrativo		1
Grado Medio		1
Abogado		1
TOTAL	0	6

d) Otra información:

No ha habido acuerdos que no figuren en Balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria que sea significativa.

19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008.

Dado que los ingresos de la Fundación son asignados por anualidad, a ella se deben aplicar los gastos realizados y facturados en el ejercicio 2008. De acuerdo con este criterio, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos es la siguiente:

a) **Liquidación del presupuesto de gastos:**

	<u>Realización</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Desviación</u>
Operaciones de funcionamiento:			
Gastos de personal: nóminas y salarios, S.S.,...	245.227,93	268.000,00	-22.772,07
Gastos de personal: otros.	7.539,14	6.000,00	1.539,14
Servicios externos.	16.050,40	22.931,00	-6.880,60
Sostenimiento sede: suministros y comunicación.	10.241,23	10.550,00	-308,77
Sostenimiento sede: mantenimiento.	9.843,61	10.791,00	-947,39
Difusión y relaciones.	8.249,19	10.500,00	-2.250,81
Programas específicos para tutelados: gestión de recursos tutelados.	165.253,42	173.400,00	-8.146,58
Programas específicos para tutelados: ayudas tutelados reintegrables.	26.800,00	36.000,00	-9.200,00
Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00
Dotación amortización.	9.355,11	0,00	9.355,11
Total	498.560,03	538.172,00	-39.611,97
Operaciones de fondos:			
Inversión	6.000,00	24.000,00	-18.000,00
Total	6.000,00	24.000,00	-18.000,00
Total gastos presupuestarios	504.560,03	562.172,00	-57.611,97

b) **Liquidación del presupuesto de ingresos:**

	<u>Realización</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Desviación</u>
Operaciones de funcionamiento:			
Asignación presupuestos C.A.: Gastos corrientes.	497.000,00	497.000,00	0,00
Asignación presupuestos C.A.: Inversión.	6.000,00	24.000,00	-18.000,00
Aportaciones tutelados:			
Gestión pisos.	43.257,52	36.000,00	7.257,52
Ayudas a reintegrar.	10.750,00	5.000,00	5.750,00
Ingresos financieros y asimilados:			
Intereses.	136,73	150,00	-13,27
Impuesto de Sociedades.	9,62	22,00	-12,38
Subvenciones traspasadas a resultados.	4.143,40	0,00	4.143,40

Total ingresos presupuestarios	561.297,27	562.172,00	-874,73
---------------------------------------	-------------------	-------------------	----------------

20. CUADRO DE FINANCIACION.

El cuadro de financiación correspondiente a este ejercicio es el siguiente:

1. CUADRO DE FINANCIACION

<u>APLICACIONES</u>	<u>AÑO 2008</u>	<u>AÑO 2007</u>
1) Recursos aplicados en las operaciones	10.947,42	0,00
3) Adquisiciones de inmovilizado		
a. Inmovilizaciones inmateriales	6.000,00	7.400,00
b. Inmovilizaciones materiales	0,00	0,00
6) Devolución de excedentes positivos	0,00	139.481,26
TOTAL APLICACIONES	16.947,42	146.881,26
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	0,00	0,00

<u>ORIGENES</u>	<u>AÑO 2008</u>	<u>AÑO 2007</u>
1) Recursos procedentes de las operaciones	0,00	64.889,41
3) Subvenciones de capital	6.000,00	0,00
TOTAL ORIGENES	6.000,00	64.889,41
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	10.947,42	81.991,85

2. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE

	<u>AÑO 2008</u>		<u>AÑO 2007</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
3. Deudores		98.380,14	62.076,38	
4. Acreedores		26.340,90	20.314,17	
7. Tesorería	113.773,62			164.382,40
TOTAL	113.773,62	124.721,04	82.390,55	164.382,40
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		10.947,42		81.991,85

3. CONCILIACION DEL RESULTADO

	<u>AÑO</u> <u>2008</u>
RESULTADO CONTABLE	(10.947,42)
(Más) Amortización inmovilizado material	6.897,09
(Más) Amortización inmovilizado inmaterial	2.458,02
(Menos) Subvenciones de capital traspasadas a resultado	(9.355,11)
RESULTADO GENERADO EN LAS OPERACIONES	(10.947,42)

21. INVENTARIO 2008.

El modelo que, con carácter orientativo, se reproduce a continuación, da respuesta a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 30/1994, de aportar este documento como parte integrante de las cuentas que, anualmente deben presentar las fundaciones ante el Protectorado.

En el modelo se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el Balance de Situación, tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales, o formando directamente parte de la dotación fundacional. No obstante, de existir dentro del patrimonio fundacional otros bienes y derechos que, individualizada o agrupadamente, formen parte de la dotación fundacional; se encuentren directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales o representen un valor contable superior al 10% del activo del balance, deberán incluirse éstos insertándolos en el citado modelo con su correspondiente descripción, la cual puede ser genérica si se trata de mobiliario y equipos de oficina, equipos para tratamiento de la información, elementos de transporte, maquinaria, instalaciones y utillaje, existencias, deudores, cuentas financieras, etc.

a) **Bienes y Derechos:**

ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	OTRAS VALORACIONES	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ VINCULADO DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INMATERIAL						
Aplicaciones informáticas						
Programas informáticos	03/12/2003	3.681,24		3.681,24		
Programas informáticos	20/12/2007	7.400,00		2.646,13		
Base de datos	26/12/2008	6.000,00		21,70		
INMOVILIZADO MATERIAL						
Utillaje						
Varios	29/11/2003	313,07		313,07		
Grapadora, calculadora	04/12/2003	768,30		466,35		
Otras instalaciones						
Termo eléctrico	19/11/2003	334,08		68,48		
Centralita	03/12/2003	3.909,43		2.084,75		
Rótulos	05/12/2003	705,46		178,82		
Instalación eléctrica	06/02/2004	455,00		268,45		
Instalación eléctrica	13/04/2004	135,72		78,05		
Instalación seguridad local	22/12/2006	1.142,60		277,99		
Otros	Varios	246,27		246,27		

Fundación Tutelar de La Rioja

Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

Mobiliario					
Despachos,....	30/11/2003	29.106,62		14.795,86	
TV, video, frigorífico, ...	02/12/2003	875,00		447,07	
Flores, decoración, ...	04/12/2003	597,40		330,64	
Cuadros	09/12/2003	897,84		424,36	
Teléfonos móviles	30/03/2004	327,00		155,33	
Caja fuerte	30/09/2006	811,43		182,57	
Armario	07/12/2006	579,94		119,85	
Mesa	19/12/2006	178,18		36,38	
Otros	Varios	49,90		3,73	
Equipos proceso información					
Ordenadores	03/12/2003	9.254,96		9.254,96	
Impresoras y escáner	03/12/2003	1.973,00		1.504,21	
Fax, copiadora	03/12/2003	5.306,66		4.046,33	
Ordenadores	10/11/2004	236,18		184,53	
Ordenadores	02/12/2004	133,40		102,83	
Ordenadores	13/12/2004	812,00		617,46	
PDA	30/11/2006	2.185,44		1.138,25	
Servidor-ordenadores	19/12/2006	5.742,00		2.930,81	

b) Relación nominal de Deudores:

Entidad	Concepto	Importe	Plazo de vencimiento
Anticipos a tutelados reintegrables	Parte de los anticipos no devueltos por los tutelados	72.972,68	No se sabe
A.E.A.T.	Impuesto de Sociedades - Retenciones	24,62	No se sabe

c) Relación nominal de Acreedores:

Entidad	Concepto	Fecha	Importe	Vencimiento
Varios	Factura de diciembre	31/12/2008	25,62	ene-09
Giroa, S.A.	Factura de diciembre	31/12/2008	402,82	ene-09
Asociación ARPAS	Factura de diciembre	31/12/2008	9.739,42	ene-09
Limpiezas Urbión, S.L.	Factura de diciembre	31/12/2008	284,00	ene-09
Vidosegur, S.L.	Factura de diciembre	31/12/2008	310,42	ene-09
Management Plus Consulting, S.L.	Factura de diciembre	31/12/2008	380,00	ene-09
A.E.A.T.	Modelo 110 - 4T 2008	31/12/2008	8.962,37	ene-09
Seguridad Social	Seguridad social de trabajadores	31/12/2008	5.849,69	ene-09
Gobierno de La Rioja	Subvenciones a invertir	2008	18.000,00	2009

d) Relación de cuentas corrientes:

Entidad	Numero de cuenta	Importe
Caja Rioja	20370121970114158371	31.787,91
Caja Rioja	20370121910114252166	126.129,88

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A consideración del órgano de Administración de la Fundación, no se ha producido ningún hecho posterior que ponga de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún hecho desde el cierre hasta la formulación de estas cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando sobre la descripción, los factores causantes y mitigantes del hecho.

23. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

a) **Balance de situación a 31 de diciembre de 2007:**

ACTIVO	Ejercicio 2007
A) Fundadores / asociados por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	46.110,98
II. Inmovilizaciones inmateriales	13.575,99
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	32.534,99
D) Activo circulante	143.702,46
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	98.404,76
VI. Tesorería	45.297,70
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	189.813,44

PASIVO	Ejercicio 2007
A) Fondos propios	148.938,75
I. Dotación Fundacional	86.309,75
III. Reservas	0,00
VI. Excedente del ejercicio (positivo/negativo)	62.629,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.261,25
E) Acreedores a corto plazo	17.613,44
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	189.813,44

b) **Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007:**

DEBE	Ejercicio 2007
A) GASTOS	448.394,35
A.3. Gastos de personal	246.762,66
a) Sueldos y salarios	192.569,74
b) Cargas Sociales	54.192,92
A.4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.526,56
A.5. Otros gastos	191.105,13
A.I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION (B.1+B.2+B.3-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5-A.6)	49.780,13
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.4+B.5-A.7-A.8-A.9)	207,04
A.III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	49.987,17
A.11. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.6+B.7+B.8+B.9+B.10-A.10-A.11-A.12-A.13-A.14)	12.641,83
A.V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	62.629,00
A.15. Impuesto sobre Sociedades	0,00
A.VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV-A.15-A.16)	62.629,00

HABER	Ejercicio 2007
B) INGRESOS	511.023,35
B.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
B.3. Otros ingresos	498.174,48
B.I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6-B.1-B.2-B.3)	0,00
B.4. Ingresos financieros	207,04
c) otros	207,04
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7+A.8+A.9-B.4-B.5)	0,00
B.III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)	0,00
B.8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio	8.266,15
B.9. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.375,68
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10+A.11+A.12+A.13+A.14-B.6-B.7-B.8-B.9- B.10)	0,00
B.V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	0,00
B.VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV+A.15+A.16)	0,00

Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 2 de Junio de 2009, y se firman de conformidad por los Patronos:

Dña. Sagrario LOZA SIERRA

Dña. Carmen CORRAL MIGUEL

D. Jesús Francisco ROJAS SOTO

D. José Miguel ACITORES AUGUSTO

D. Miguel SAINZ GARCIA

D. José Manuel CABAÑERO BACAICOA

D. Roberto VARONA ALONSO

Dña. Dolores BESGA FERNÁNDEZ

D. Amador GARCÍA SANTOLAYA

ANEXO I. INFORME DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO FUNDACIONAL.**1.- LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO 2008.**

P.G.C.	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO S/PREVISTO	CAUSA DESVIACION
720, 721	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia					
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	36.000,00		36.000,00	0,00%	(1)
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	497.000,00	497.000,00	0,00	100,00%	
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
	2. Ayudas monetarias y otros					
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias	-36.000,00		-36.000,00	0,00%	(2)
653, 654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones	5.000,00		5.000,00	0,00%	(3)
70	3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil					
(6930), 71, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo					
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609,61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos					

Fundación Tutelar de La Rioja

Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

75 740, 747	7. Otros ingresos de explotación a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil						
(64)	8. Gastos de personal	-274.000,00	-260.154,75	-13.845,25	94,95%		
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de explotación	-228.172,00	-247.929,40	19.757,40	108,66%		
(68)	10. Amortización del inmovilizado	0,00	-9.355,11	9.355,11	0,00%		(4)
7750 7751	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio a) Afectas a la actividad propia b) Afectas a la actividad mercantil	0,00	9.355,11	-9.355,11	0,00%		(4)
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones						
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-172,00	-11.084,15	10.912,15	6444,27%		
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros	150,00	136,73	13,27	91,15%		
660),(661),(662),(664),(665), (669)	15. Gastos financieros						
(663),763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
(668),768	17. Diferencias de cambio						
(666),(667),(673),(675),(696) ,(697),(698),(699),766,773, 775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						

	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	150,00	136,73	13,27	91,15%	
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-22,00	-10.947,42	10.925,42	49761,00%	
(6300)*,6301*, (633),638	19. Impuestos sobre beneficios	22,00	0,00	22,00	0,00%	
	D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	0,00	-10.947,42	10.947,42	0,00%	

(1) Las aportaciones se incluyen como menor gasto de gestión de los pisos para tutelados.

(2) Las ayudas entregadas no se consideran gasto ya que son reintegrables y se contabilizan en cuentas deudoras por ayudas reintegrables.

(3) Las ayudas devueltas no se consideran ingreso ya que saldan las cuentas deudoras anteriores.

(4) No se presupuesta.

2.- INFORMACION SOBRE SUBVENCIONES Y OTRAS APORTACIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2008.

ENTIDAD OTORGANTE	SUBVENCIONES DE CAPITAL							SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	
	SALDO ANTERIOR	RECIBIDA EJERCICIO	DEUDAS A L/P TRANSFORMADAS EN SUBVENCIONES	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO		TRASPASOS		SALDO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO
				AFECTADAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	AFECTADAS A ACTIVIDAD MERCANTIL	IMPORTE	CONTRA PARTIDA		

Fundación Tutelar de La Rioja

Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

Comunidad Autónoma de La Rioja	23.261,25	6.000,00	0,00	9.355,11	0,00	16.463,93	0,00	36.370,07	497.000,00
TOTAL	23.261,25	6.000,00	0,00	9.355,11	0,00	16.463,93	0,00	36.370,07	497.000,00

3.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL EJERCICIO 2008.

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIONES DE FONDOS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACION
RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		10.947,42			
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO					
Inmovilizado inmaterial	24.000,00	6.000,00	18.000,00	25,00%	
Aplicaciones informáticas	24.000,00	6.000,00	18.000,00	25,00%	
Fondos apliados a la devolucion del excedente	0,00	0,00	0,00	0,00%	
TOTAL APLICACIONES	24.000,00	16.947,42	7.052,58	70,61%	

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGENES DE FONDOS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACION
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%	
Resultado del ejercicio	0,00	-10.947,42	10.947,42	0,00%	
Resultado antes de subvenciones	-497.000,00	-486.052,58	-10.947,42	97,80%	
Subvenciones netas a la explotación	497.000,00	497.000,00	0,00	100,00%	
+ Amortizaciones	0,00	9.355,11	-9.355,11	0,00%	
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	0,00	-9.355,11	9.355,11	0,00%	
SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	24.000,00	6.000,00	18.000,00		
TOTAL ORIGENES	24.000,00	6.000,00	18.000,00	0,00%	

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	-10.947,42	10.947,42	0,00%	
---	-------------	-------------------	------------------	--------------	--

4.- INFORMACION REGIONALIZADA DEL IMPORTE DE ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO	INVERSION TOTAL PREVISTA EJERCICIO	INVERSION REAL EFECTUADA EJERCICIO
LA RIOJA				
LA RIOJA	6.000,00		24.000,00	6.000,00
TOTAL LA RIOJA	6.000,00	0,00	24.000,00	6.000,00

5.- INFORMACION RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

PROCEDIMIENTO	IMPORTE TOTAL	Nº DE CONTRATOS
Subasta (total)		
abierta		
restringida		
Concurso(total)		
abierta		
restringida		
Procedimiento negociado (total)		
contratación menor		
resto		
con varias ofertas		

con oferta única		
------------------	--	--

6.- INFORMACION SOBRE PERSONAL.**a) Evolución de los tres últimos ejercicios del gasto de personal, la plantilla media y el gasto medio de personal.**

Concepto	Año (n-2) 2006	Año (n-1) 2007	Tasa de variación (n-1/n-2)*100	Año n 2008	Tasa de variación (n/n-1)*100
Gasto de personal en convenio (euros)	203.352,92	235.636,20	115,8754937	260.154,75	110,4052561
Sueldos y salarios	159.240,71	181.998,14	114,2912136	200.812,11	110,3374518
Seguridad social	44.292,21	53.638,06	121,1004373	59.342,64	110,6353213
Plantilla media	7,00	7,00	100	6,00	85,71428571
Gastos medio de personal en convenio (euros)	29.076,13	33.662,31	115,773016	43.359,13	128,8061321
Sueldos y salarios	22.748,67	25.999,73	114,2912136	33.468,69	128,7270271
Seguridad social	6.327,46	7.662,58	121,1004373	9.890,44	129,0745415

b) Origen de las modificaciones en el gasto de personal respecto al ejercicio anterior.

Concepto	Importe
Incremento retributivo autorizado	
+Altas	
-Bajas	

+Promociones	
+/- Otros	
=Variación del Gasto total de personal	

c) Altas y sistema de selección.

Sistemas de selección	Efectivos
1. Con convocatoria publica	
2. Sin convocatoria publica	
Total altas del ejercicio	

d) Bajas e indemnizaciones.

Concepto	Valor
Nº bajas en el ejercicio con derecho a indemnización	
Nº bajas en el ejercicio sin derecho a indemnización	1,00
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Numero	
Importe	
Indemnizaciones por despido	
Numero	
Importe	
Importe medio indemnización	
Importe de la indemnización más alta	

e) Otra información.

Concepto	Valor
Gasto de personal/ingresos explotación	0,50
Ingresos explotación/plantilla media *100	8.233.333,33
Servicios profesionales independientes/Gasto de personal	0,02
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	0,00

DILIGENCIA DEL JEFE DE CONTABILIDAD QUE ACREDITA LA COINCIDENCIA ENTRE LA INFORMACION SUMINISTRADA Y LA QUE FIGURA EN LAS CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA ENTIDAD.

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA, coincide con la información contenida en sus cuentas anuales.

En Logroño, a 2 de Junio de 2009.

Fdo: